

## EDITORIAL

### *Crónica del II Simposio sobre cultura de revistas jurídicas*

*El 25 de agosto de 2000 se celebró en la Casa Central de la Pontificia Universidad Católica de Chile el II Simposio sobre cultura de revistas jurídicas, convocado por la Facultad de Derecho de esta Casa de Estudios, como editora de la Revista Chilena de Derecho y de la Revista de Derecho Administrativo Económico. Las actas de tal Simposio las incluimos en este número de la Revista.*

*Este II Simposio tuvo por principal objetivo reunir a los fundadores, directores, secretarios de redacción y miembros de los comités editoriales de las diversas revistas jurídicas editadas en Chile, junto a otros académicos y personeros ligados a la cultura desarrollada en torno a estas revistas científicas, con el fin de compartir experiencias y conocimientos, discutiendo en torno al real papel que deben desempeñar estas publicaciones en la enseñanza del Derecho.*

*Junto con la reunión académica se realizó la I Feria de revistas jurídicas chilenas, donde representantes de diversas revistas tuvieron la posibilidad de exponer físicamente y vender ejemplares de sus publicaciones, o suscripciones a las mismas, a los asistentes que circulaban por la sala dispuesta para tal efecto.*

*Esta reunión académica continuó con el camino iniciado en 1990 en Valparaíso. En efecto, el 5 de noviembre de aquel año, bajo el alero de la Facultad de Derecho de la Universidad Católica de Valparaíso, se realizó el I Simposio sobre las revistas jurídicas chilenas, que reunió a los editores de las publicaciones jurídicas más significativas de Chile junto a otros profesores interesados en el tema de las revistas jurídicas. En dicha oportunidad, la convocatoria recibió una respuesta bastante positiva, obteniéndose una significativa concurrencia. La reseña de este primer encuentro (firmada por A. Vergara Blanco) se encuentra publicada en la revista Temas de Derecho, editada por la Universidad Gabriela Mistral, vol. V N° 2 (1990), pp. 35-39. Sin embargo, en dicha oportunidad no fueron publicadas las actas de aquel encuentro, siendo la única ponencia que vio la luz pública aquella presentada por el profesor Enrique Brahm García, titulada Los comienzos de la primera revista jurídica chilena: la Gaceta de los Tribunales, entre 1841 y 1860, en Revista de Estudios Histórico-Jurídicos, vol. XIV (1991), pp. 45-56. Ambas publicaciones dan cuenta de la labor realizada en dicha oportunidad, que abrió el camino de la discusión y del debate en torno a la cultura de las revistas jurídicas.*

*La organización de este Simposio fue asumida por la Dirección de la Revista Chilena de Derecho y de la Revista de Derecho Administrativo Económico, comenzando las actividades preparatorias en el mes de noviembre de 1999, fecha en la que fueron enviadas a diversas instituciones editoras de revistas jurídicas las primeras comunicaciones informativas. Una vez fijada la fecha definitiva para el Simposio, fue remitida la información respectiva, en la que se incluyó, junto a la convocatoria y al reglamento, copias de la Crónica del I Simposio y de dos páginas editoriales publicadas en la Revista Chilena de Derecho y de la Revista de Derecho Administrativo Económico, directamente relacionadas con el tema de la cultura de las revistas jurídicas<sup>1</sup>.*

<sup>1</sup> VERGARA BLANCO, Alejandro. Editoriales. *Indización de revistas jurídicas chilenas*, RChD, vol. XXVI N° 1 (1999), pp. 7-8; *La cultura de las revistas jurídicas chilenas*, RChD, Vol. XXVI N° 2 (1999), pp. 275-277.

*En un ambiente propiamente académico, cerca de 40 asistentes presenciaron y participaron de una verdadera mesa redonda, en la cual los ponentes compartieron sus experiencias editoriales, debatieron en torno a la función de las revistas jurídicas en los diversos ámbitos del derecho, y realizaron propuestas destinadas a mejorar el desarrollo científico de esta disciplina. Así, fueron presentadas 29 ponencias, tanto de directores de revistas jurídicas como de personeros ligados al mundo de estas publicaciones en general. La mayoría de los ponentes hicieron una relación histórica de las revistas respectivas, terminando con un análisis de la situación actual de cada cual; otras, en cambio, enfocaron algún tema de fondo referente a las publicaciones jurídicas o, simplemente, entregaron una opinión personal sobre alguna materia relacionada al tema de la convocatoria.*

*La jornada inaugural contó con la presencia de Agustín Squella Narducci, asesor presidencial de cultura y director del Anuario de Filosofía Jurídica y Social, y Alejandro Vergara Blanco, organizador del Simposio y director de la Revista Chilena de Derecho y de la Revista de Derecho Administrativo Económico, quienes expusieron desde sus distintas perspectivas el rol de las facultades de derecho como editoras de revistas jurídicas y el desarrollo de estas dentro del ámbito de la cultura jurídica.*

*La mesa redonda, especialmente dispuesta para la ocasión en el Salón de Honor de la Pontificia Universidad Católica de Chile, fue especialmente fructífera en términos de debate y discusión de nuevas ideas. Gracias a la disposición de los ponentes, una espontánea contraposición de ideas siguió a varias de las ponencias presentadas durante el Simposio.*

*Sin querer arrogarnos en esta instancia la tarea de emitir las conclusiones de este Simposio (desafío que debe ser abordado en una nueva reunión académica), creemos necesario destacar algunos de los temas que mayoritariamente concitaron la atención de los presentes. En este sentido, es de especial interés el tema de la indización de las publicaciones jurídicas chilenas. En reiteradas oportunidades, a lo largo del día, se señaló la necesidad de contar con un índice general de toda la producción bibliográfica en materia jurídica, en términos deliberadamente amplios, ello, porque, según se señaló en el Simposio, es necesario reunir en un trabajo de común disposición todas las fuentes que entregan la producción bibliográfica en cuestión: libros y monografías, revistas, diarios y periódicos.*

*Una primera etapa es, por cierto, la que debe asumir cada revista en el sentido de indizar sus propios números; sin embargo, se estimó que la comunidad jurídica debería abocarse en esta área como una tarea mancomunada, cuyo objetivo fuera promover el estudio del derecho, la disponibilidad de las investigaciones realizadas y facilitar las investigaciones jurídicas futuras.*

*Esta primera etapa ha sido asumida crecientemente por diversas publicaciones jurídicas, no ajenas a una serie de dificultades propias de este tipo de tareas, a saber: en 1998 la Revista Chilena de Derecho publicó un índice recopilatorio de los trabajos publicados en sus páginas en sus primeros 25 años de vida (vols. I a XXV); asimismo, la Revista de Ciencias Sociales entregó a la comunidad jurídica su índice de títulos y autores, de los trabajos publicados entre 1970 y 1998 (N<sup>os.</sup> 1 a 43). Así también, otras editoras han contribuido a enriquecer la cultura jurídica con índices de sus publicaciones: La Revista de Derecho, U. Central; Revista de Derecho, U. Católica del Norte, Sede Coquimbo; Temas de Derecho, U. Gabriela Mistral, entre otras.*

*Una segunda etapa debería ser el complemento necesario de la recientemente señalada: la elaboración de un completo índice que reúna todo lo publicado en Chile en materia jurídica, para luego dar paso a la incorporación de las revistas jurídicas chilenas en los sistemas de indización internacionales. Esta materia fue de especial interés entre los asistentes, quienes ven en la indización un real aporte al estudio e investigación del Derecho.*

*Variados fueron los temas que se expusieron y discutieron durante el Simposio, entre los cuales queremos destacar algunos; criterios destinados a definir el carácter misceláneo o monográfico de las revistas jurídicas, criterios de selección de los artículos y estudios jurídicos a publicar, incorporación de alumnos avanzados y profesionales jóvenes en las tareas de edición y redacción; apertura de espacios para la publicación de tesis de grado e investiga-*

*ciones de jóvenes autores que comienzan a producir en materia científica; aspectos propios del trabajo de imprenta (selección del papel, formato, disposición gráfica del texto, aspectos tipográficos desde un doble punto de vista: estético y neurofisiológico, etc.).*

*Una reunión académica que bien podríamos calificar de fructífera y provechosa, por cuanto permitió reunir cara a cara a un vasto número de representantes de las revistas jurídicas editadas en Chile: académicos y otros personeros vinculados a las mencionadas publicaciones. Muchos fueron los temas discutidos, y evidente el beneficio que cada revista puede obtener para su desarrollo. Creemos que estas reuniones son un verdadero aporte para el crecimiento de la ciencia del Derecho, donde la cultura de las revistas jurídicas, como un área fronteriza del Derecho como ciencia, puede cumplir un importante papel académico de discusión y de reflexión.*

*En fin, solo me resta destacar el papel que le correspondió al egresado de esta Facultad y Ayudante de Redacción de la Revista Chilena de Derecho y de la Revista de Derecho Administrativo Económico, Sr. Jaime Bassa Mercado en la organización de este II Simposio, y en la preparación de documentos; en especial, la primera versión del que ahora firmo.*

ALEJANDRO VERGARA BLANCO  
*Director*